



REAL CEDULA DE SU MAGESTAD.

A C O N T A

POR LA QUAL SE RENUEVAN
las penas impuestas en la de 18. de Octubre de
1707. contra los Regulares de la Compañia,
aunque estén dicitidos, que se introduzcan en
estos Reynos, y contra los que les auxiliaren, ó
encubrieren, con lo demás que dispone.



1709.

Año

EN MADRID.

En la Oficina de Don Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor,
y de su Real Consejo; y por su traslado, en Murcia, en la de Pe-
lipe Diaz, Impresor de la Ciudad, Plaza de S. Francisco.

